



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá - Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO
Secretaria

Villa de Leyva, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: AMELIA ROBLES SÁENZ
DEMANDADO: ALFONSO ROBLES SAENZ
RADICACIÓN: 154074089002-2016-00033-00

El 18/07/2022 el señor Alfonso Robles Sáenz solicitó el desarchivo del proceso y copias informales de todo el proceso, en especial, copias de la conciliación que se realizó en este Despacho dentro del proceso civil de la referencia.

Se accede a la petición elevada por el demandado y en consecuencia, se **AUTORIZA** el desarchivo y posterior expedición de copias de las piezas procesales en mención. Se requiere que la parte actora proceda al pago del desarchivo de la causa en el Banco Agrario de Colombia y reporte ese pago en memorial, a través de la cuenta de correo electrónico del juzgado, para proceder de conformidad.

Cumplido ese evento, el Despacho, con el expediente en físico, le indicará el total de las piezas procesales que componen el sumario, indicándole cuántas de ellas son digitales, como Cds o audios para que proceda al pago de su valor, según el Acuerdo PCSJA21-11830 de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Jueza

JUZGADO 2º PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **027**, de hoy **veintidós (22) de julio de 2022**, siendo las 8:00 A.M.

Eliana Andrea Combariza Camargo
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eb6f444391ffb0e41a0fc73975a3f27e5a087190e58f193a6f0ee77dfd54a7e**

Documento generado en 21/07/2022 03:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>